

- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
- II. VERSIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) (FF-SEMARNAT-098 / SEMARNAT-08-011): SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0259/2018.
- III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
- V. “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales” LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO

- 
VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 012/2019/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2019.

OFICIO NÚM. SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/259/2018
NÚM. BIT: 04/KT-0002/10/18

C. EDGAR CHAHÍN TRUEBA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA BARRIO NUEVO
ARBOLEDAS NO. 201, BARRIO NUEVO, C.P. 94340
MUNICIPIO DE ORIZABA, VERACRUZ
TEL. 818 476 1560 Y/O 938 116 1084

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, 08 DE OCTUBRE DE 2018

En respuesta a su escrito ingresado en esta Delegación Federal, con número de bitácora: 04/KT-0002/10/18, por medio del cual solicita la modificación de datos del registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en la modalidad de Cambio de Titularidad y Responsable técnico, de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Nichte Ha", localizada en el Ejido Lerma, Municipio de Carmen, Campeche.

Una vez analizada la información presentada ante esta delegación federal, referente a la modificación de datos del registro, y señala el inciso, Cambio de Titularidad y Responsable Técnico de la UMA denominada "Nichte Ha", con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0042-CAMP-2009**, con fundamento en los artículos 32 bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 38, 39 y 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como artículo 47 Fracción I de su Reglamento; le informo que esta delegación no tiene inconveniente de autorizar el Cambio de Titularidad.

Así como el Responsable Técnico en dicha Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. Considerando que el Biol. Jonathan Pacheco Pizano, cuenta con el oficio de Registro de Responsable Técnico que le fue otorgado por la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) mediante oficio No. SGPA/DGVS/12896/15, de fecha 11 de noviembre de 2015.

Dicha autorización deberá de estar acompañada con los oficios No. SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0198/2009, SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0199/2009, ambos de fecha 15 de septiembre de 2009, correspondiente a la aprobación de plan de

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche.
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de Recursos Naturales

Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

manejo y registro de la UMA que nos ocupa y oficios No. SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0077/2010 de fecha 31 de mayo del 2010 y SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0158/2010 de fecha 10 de agosto del 2010 correspondientes a la ampliación de superficies

La presente aprobación no lo exime de la responsabilidad de presentar los estudios correspondientes para solicitar aprovechamiento comercial sustentable de los ejemplares y de contar con la aprobación ante las demás autoridades competentes según sea el caso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

EL DELEGADO FEDERAL



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

LIC. LUIS ENRIQUE MENA CALDERÓN, Delegado Federal
en el Estado de Campeche

C.c.p. Lic. Jose Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.- Ejercito Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal
Lic. Ramón Eduardo Rosado Flores. - delegado de la PROFEPA en Campeche.
Expediente.